

Oficio Nro. SGDPN-DRCCCPN-2022-1042
Quito, D.M.13 de junio de 2022.

Asunto: REGISTRAR LA INCLUSIÓN DE SOCIOS Y REGISTRO DE DIRECTIVA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE “TIGUA SUNIRRUMI”.

Sra.

Piedad Cecilia Vega Ilaquiche.

En su despacho

Con un cordial saludo me dirijo a Usted, para referirme al requerimiento realizado el 16 de mayo de 2022, ingresado a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades con trámite Nro.SGPN-SGPN-2022-1532-E, mediante la cual la **COMUNIDAD INDÍGENA DE “TIGUA SUNIRRUMI”**, (Expediente 05-099), solicitó registrar la inclusión de socios y el registro de la nueva directiva.

RESOLUCIÓN Nro. SGDPN-DRCCCPN-2022-320

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 29 del 24 de mayo de 2021, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, decreta: *“Art. 1.- Créase la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera. Estará dirigida por un secretario con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción del presidente de la República.”*

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 186, del 07 de septiembre del 2021, el señor Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Méndóza, dispuso que la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades tendrá atribución para gestionar y otorgar la personería jurídica, registro y demás actos administrativos de comunas, comunidades pueblos, nacionalidades, así como de fundaciones y organizaciones sin fines de lucro de los pueblos y nacionalidades. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación.

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 27 de octubre 2017, se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, que tiene por objeto regular, simplificar y racionalizar los requisitos para el otorgamiento de personalidad jurídica a las organizaciones sociales ciudadanas.

Qué, mediante Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, el Secretario Eco. Luis Alberto Pachala Poma de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades, Resuelve: *“Art. 1.- Delegar a el/la directora/a de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y nacionalidades la suscripción de acuerdos y/o resoluciones y demás actos administrativos que sean necesarios para los trámites de aprobación de personalidad jurídica de organizaciones sin fines de lucro relacionada*

con la materia de Nacionalidades y Pueblos; así como, para la reforma y codificación de estatutos, disolución y liquidación, cuyo ámbito de acción corresponde a las competencias transferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades mediante los Decretos Ejecutivos número 29 y 186 emitidos por el Presidente Constitucional de la República.”

Según la documentación que reposa en el Archivo de Organizaciones de Nacionalidades y Pueblos, la citada **COMUNIDAD INDÍGENA DE “TIGUA SUNIRRUMI”**, fue reconocida mediante personería jurídica Nro. 1224 de fecha 09 de octubre del 2008, otorgado por el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (EX-CODENPE), ubicado en la parroquia Guangaje, cantón Pujilí, Provincia de Cotopaxi.

Respecto a su solicitud a la inclusión de socio/as, se anexa la nómina de veinte y cinco (25) socio/as de acuerdo a la Acta de Asamblea Extraordinaria de 14 de mayo del 2021, de la **COMUNIDAD INDÍGENA DE “TIGUA SUNIRRUMI”**.

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. CEDULA
1	PIEDAD CECILIA VEGA ILAQUICHE	040134453-6
2	DARWIN GERRARDO LICTAPUZON VEGA	050397816-5
3	DIANA BELÉN LICTAPUZON VEGA	055067396-6
4	FAUSTO RODRIGO VEGA ILAQUICHE	040155891-1
5	ISABEL YOLANDA VEGA ILAQUICHE	040175089-8
6	MARIA VICTORIA VEGA ILAQUICHE	050218156-3
7	EDWIN GEOVANNY LICTA VEGA	040179575-2
8	LOURDES TIGASI TOAQUIZA	172346741-9
9	BLANCA VERONICA TOAQUIZA VEGA	050390211-6
10	CELINDA TOAQUIZA TOAQUIZA	050211327-7
11	JOSE LUIS TOAQUIZA TOAQUIZA	050232908-9
12	ROCIO MARISOL PALLO PALLO	050430610-1
13	SEGUNDO TOAQUIZA TOAQUIZA	171354146-2
14	JUAN LUIS CHUGCHILAN VEGA	050283559-8
15	MARCO VINICIO TOAQUIZA PALLO	172738683-9
16	SARA AMALLA TOAQUIZA PALLO	175003311-8
17	MARIA FRANCISCA TOAQUIZA TOAQUIZA	050318372-5
18	MARIA LUZMILA TOAQUIZA PASTUÑA	050323125-0
19	MARIA MARTHA TOAQUIZA VEGA	050318434-3
20	MERCEDES TOAQUIZA TIGASI	050119902-0
21	JOSE MARCELO TOAQUIZA ILAQUICHE	050359511-8
22	HERNAN MANUEL TOAQUIZA TOAQUIZA	050366561-4
23	CHRISTIAN PAUL TOAQUIZA VEGA	050427372-3
24	JESSICA ESTEFANIA PALLO TOAQUIZA	050391114-1
25	MARIA ROSA TOAQUIZA TOAQUIZA	050238145-2

Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos proporcionados por los particulares y que pueden inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer de esta documentación. De comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes.

En cumplimiento de las disposiciones invocadas y demás normativa aplicable, una vez que la Dirección de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades ha efectuado la revisión y el análisis pertinente, verificó que la documentación presentada para el registro de la referida directiva se encuentre completa y cumple con los requisitos y condiciones establecidos en toda la normativa vigente y aplicable para el registro de directivas de organizaciones sociales.

Con estos antecedentes, se procede a registrar la directiva de la **COMUNIDAD INDÍGENA DE “TIGUA SUNIRRUMI”**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16,17 del Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 23 de octubre de 2017, conforme lo descrito en el Acta de la Asamblea Extraordinaria de 14 de mayo de 2021, para el período comprendido entre el 14 de mayo del 2021 hasta el 13 de mayo del 2023.

En uso de sus atribuciones conferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades mediante Decretos Ejecutivos Nro. 029 del 24 de mayo de 2021, Nro. 186 del 07 de septiembre de 2021; y, la Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, la Dirección de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades.

RESUELVE:

PRIMERO. – Registrar e inscribir la nómina de Directorio de la **COMUNIDAD INDÍGENA DE “TIGUA SUNIRRUMI”**, de acuerdo al detalle del cuadro que continuación se desprende:

PERIODO 14 DE MAYO DEL 2021– 13 DE MAYO DEL 2023.

APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDADES	Nº DE CEDULA
VEGA ILAQUICHE MARTHA	PRESIDENTA	050217996-3
TOAQUIZA VEGA MEDARDO	VICEPRESIDENTE	050214049-4
VEGA PALLO JOSE RICARDO	SECRETARIO DE ACTAS	050150407-0
TOAQUIZA VEGA SONIA YOLANDA	TESORERA	050435407-7
TOAQUIZA ILAQUICHE JOSE MARCELO	PRIMER VOCAL	050359511-8
ILAQUICHE VEGA JOSE	SEGUNDO VOCAL	050038473-0

SEGUNDO. – Reconocer las actuaciones legales del Directorio de la **COMUNIDAD INDÍGENA DE “TIGUA SUNIRRUMI”**, por el período de DOS años, **14 DE MAYO DEL 2021 HASTA 13 DE MAYO DEL 2023.**

TERCERO. –Incluir a la nómina de los socio/as de la **COMUNIDAD INDÍGENA DE “TIGUA SUNIRRUMI”**, de veinte y cinco (25) socio/as incluidos dentro Acta de la Asamblea Extraordinaria de 14 de mayo del 2021.

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. CEDULA
1	PIEDAD CECILIA VEGA ILAQUICHE	040134453-6
2	DARWIN GERRARDO LICTAPUZON VEGA	050397816-5
3	DIANA BELÉN LICTAPUZON VEGA	055067396-6
4	FAUSTO RODRIGO VEGA ILAQUICHE	040155891-1
5	ISABEL YOLANDA VEGA ILAQUICHE	040175089-8
6	MARIA VICTORIA VEGA ILAQUICHE	050218156-3
7	EDWIN GEOVANNY LICTA VEGA	040179575-2
8	LOURDES TIGASI TOAQUIZA	172346741-9
9	BLANCA VERONICA TOAQUIZA VEGA	050390211-6
10	CELINDA TOAQUIZA TOAQUIZA	050211327-7
11	JOSE LUIS TOAQUIZA TOAQUIZA	050232908-9
12	ROCIO MARISOL PALLO PALLO	050430610-1
13	SEGUNDO TOAQUIZA TOAQUIZA	171354146-2
14	JUAN LUIS CHUGCHILAN VEGA	050283559-8
15	MARCO VINICIO TOAQUIZA PALLO	172738683-9
16	SARA AMALLA TOAQUIZA PALLO	175003311-8
17	MARIA FRANCISCA TOAQUIZA TOAQUIZA	050318372-5
18	MARIA LUZMILA TOAQUIZA PASTUÑA	050323125-0
19	MARIA MARTHA TOAQUIZA VEGA	050318434-3
20	MERCEDES TOAQUIZA TIGASI	050119902-0
21	JOSE MARCELO TOAQUIZA ILAQUICHE	050359511-8
22	HERNAN MANUEL TOAQUIZA TOAQUIZA	050366561-4
23	CHRISTIAN PAUL TOAQUIZA VEGA	050427372-3
24	JESSICA ESTEFANIA PALLO TOAQUIZA	050391114-1
25	MARIA ROSA TOAQUIZA TOAQUIZA	050238145-2

CUARTO. -La veracidad de los datos emitidos en este registro es de responsabilidad de sus dirigentes, de comprobarse falsedad en los mismos, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente resolución.

Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 13 día del mes de junio de 2022.

Comuníquese y regístrese.

Dr. Pablo Valente Chacaguasay.
**DIRECTOR DE REGISTRO Y CAPACITACIÓN PARA COMUNAS,
COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES.**